

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—10.013.

GIRONÉS IMPRESORES, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 31 de diciembre del 2007, acordó disminuir el capital de la Sociedad en la cantidad de 186.310 euros, mediante la amortización de 31.000 participaciones sociales números 7.001 al 38.000, ambos inclusive, y restitución a los socios, quedando el Capital Social en la suma de 42.070 euros.

Benissa, 31 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Gironés Camara.—10.935.

GORBEA DE ARRENDAMIENTOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOECO, S. A.

Sociedad unipersonal

ECOMIX, S. A.

Sociedad unipersonal

CINEMATOGRAFÍA LIDO, S. A.

Sociedad unipersonal

CINEMATOGRAFÍA ROXY B, S. A.

Sociedad unipersonal

CINEMATOGRAFÍA NARVÁEZ, S. A.

Sociedad unipersonal

CINEMATOGRAFÍA CANCELLER, S. A.

Sociedad unipersonal

CINEMATOGRAFÍA CERVANTES, S. I.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada» (en adelante referida como, la «Sociedad Absorbente») y el accionista/socio único de «Loeco, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Ecomix, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Lido, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Roxy B, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Narváez, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Canciller, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y «Cinematografía Cervantes, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» (todas, de forma conjunta, referidas como las «sociedades absorbidas»), aprobaron, con fecha 25 de febrero 2008, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, por virtud de la cual la sociedad absorbente absorbe, en unidad de acto, a las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Gorbea de Arrendamientos, Sociedad Limitada».

La fusión fue aprobada de acuerdo con (i) las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y sus-

crito por todos los órganos de administración de las sociedades participantes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de febrero de 2008 y (ii) los Balances de fusión de todas las sociedades participantes, cerrados el 31 de diciembre de 2007, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—José María Hernández Ontoria en su condición de (i) Secretario del Consejo de «Gorbea de Arrendamientos, S.L.», «Loeco, S.A. (Sociedad unipersonal)» y «Ecomix, S.A. (Sociedad unipersonal)» y (ii) Administrador único de «Cinematografía Roxy B, S.A. (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Canciller, S.A. (Sociedad unipersonal)», «Cinematografía Cervantes, S.L. (Sociedad unipersonal)».—Evelina María del Carmen Beitia Larrouy, Administrador único de «Cinematografía Lido, S.A. (Sociedad unipersonal)».—María del Rosario Beitia Larrouy, Administrador único de «Cinematografía Narváez, S.A. (Sociedad unipersonal)».—10.379.

2.ª 4-3-2008

HAZ DE VENTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 65/2007, dimanante de Autos núm. 216/07, a instancia de doña Susana Gracia Hidalgo contra Haz de Ventas, S. L., en la que con fecha 18 de febrero de 2008 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Haz de Ventas, S. L., con CIF B-82063777, en situación de insolvencia por importe de 6180 euros de principal, más la cantidad de 428,4 euros y 618 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—9.977.

HILOTERM MEDICAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 985/06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguido a instancia de doña Mónica Díaz Ramos, contra Inmobiliaria Hilotherm Medical, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 34.231,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.969.

HOSTELERÍA PRABASTE, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 103/07 seguida en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instan-

cia de M.ª Mar Oriza Montero frente a Hostelería Prabaste, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara a la demandada insolvente por importe de 2.378,41 euros de principal y 490,53 euros de intereses y costas.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—9.931.

HOTELES CADENAS INTERNACIONAL, S. L.

Se convoca Junta general a celebrar en Notaría de María Jesús Guardo Santamaría, avda. General Perón, 26-5.º Madrid, el 28 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a la de Administrador único.

Tercero.—Ampliación de capital de la sociedad.

Cuarto.—Cambio del domicilio social de la empresa.

Quinto.—Ratificación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Sexto.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la L.S.R.L., los socios tendrán derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García Sánchez.—10.942.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de obligaciones simples serie 73

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: «Iberdrola Finanzas, S.A., Unipersonal».

Importe total nominal de la emisión: 100.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 2.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 5,808 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas el 10 de marzo de cada año de vida de la emisión, sujeto a ajuste según la convención de día hábil siguiente.

Amortización: A la par, el 10 de marzo de 2023.

Tipo de Emisión: Al 99,8035 por 100 del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del agente colocador, La Caixa, el día 10 de marzo de 2008, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 10 de marzo de 2008.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York y JP Morgan Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, «Iberdrola, S.A.» ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 28 de febrero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—11.322.

ICSTRES SOLBASE, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, el día 14 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación de la política de inversiones de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de los Administradores justificativo de la modificación estatutaria propuesta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 18 de febrero de 2008.—El Vicesecretario no Consejero, Natalia Sanz Sanz.—10.979.

INMOBILIARIA ANDREU HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1355/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Dennis Fabian Caicedo Lara, contra Inmobiliaria Andreu House, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 25/06/07 por el que se declara a la ejecutada

en situación de insolvencia legal total por importe de 14.383,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.968.

INSTALACIONES, PROYECTOS DE FONTANERÍA Y SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por Resolución de 30 de octubre de 2007, recaída en los Autos 94/07, expediente de Ejecución 90/07, ha sido declarada en situación de insolvencia con carácter provisional la empresa Instalaciones, Proyectos de Fontanería y Sistemas de Climatización, Sociedad Limitada, por un importe de 3874,69 euros de principal, más el 10% de interés anual en concepto de mora respecto de los conceptos salariales desde el momento de su devengo hasta la firmeza de la Sentencia, y más 800 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macías.—9.983.

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 802/06, ejecución 102/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ángeles Encinas Rodríguez contra Instituto Europeo de Estudios Superiores, sociedad limitada, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Instituto Europeo de Estudios Superiores, sociedad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.687,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—9.957.

IRADIER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de abril de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Iradier, 35 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 9 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Disminución de la cifra de capital social estatutario máximo por amortización de acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Noveno.—Ampliación de los capitales inicial y estatutario máximo con cargo a reservas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Décimo.—Disminución de los capitales inicial y estatutario máximo con objeto de dotar de liquidez a la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—10.980.

JIMÉNEZ Y FONTELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 108/07, dimanante de los autos 695/06, a instancia de Miguel Ángel Burgos López, contra Jiménez y Fontela, S.L., se ha dictado, en fecha 11-2-2008, auto por el que se declara al ejecutado Jiménez y Fontela, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 1.641,86, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—10.003.

JUAN JOSÉ ARANDA MERINO

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 135/06 seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrasa, a instancia de Rocío Buzón Baco contra Juan José Aranda Merino y Fogasa se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan José Aranda Merino en situación de insolvencia por importe de 11786,609 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.